



INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN

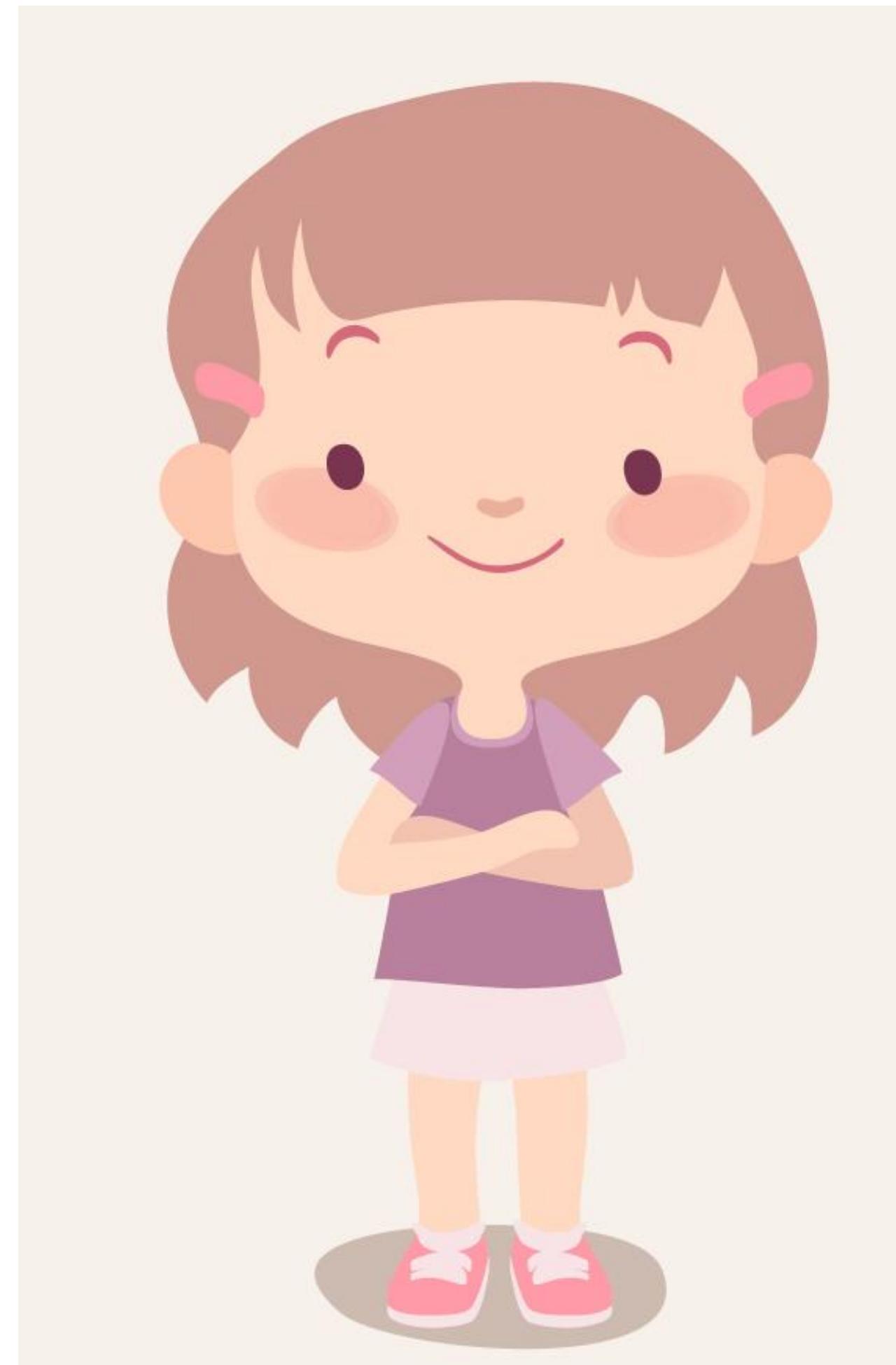
**FONDO PARA LA FORMACIÓN Y
CUALIFICACION DEL TALENTO
HUMANO DEL ICBF
CÓDIGO 122073**

CONTRATO 20190611 / 1787 DE 2019



**La educación
es de todos**

Mineducación



1 → Ingrese al portal web de ICETEX www.icetex.gov.co:



The screenshot shows the ICETEX website's main page. At the top right are icons for adjusting text size and a search bar with two 'Buscar' buttons. Below the header is a large banner for the 'Más Colombiano Que Nunca' program, featuring three stylized figures in graduation caps and the text 'CRÉDITO EDUCATIVO' and 'Más Colombiano Que Nunca'. Below the banner is a call-to-action button with the text '¡Ingresa y Preínscríbete aquí!'.

2 • Ingrese a la pestaña de ESTUDIANTE y de clic en la opción Fondos en Administración



The screenshot shows the ICETEX website interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'Aplicaciones', 'Gmail', 'YouTube', and 'Maps'. On the right side of the header, there are icons for adjusting text size ('Aumentar/ Reducir'), the Colombian flag, and logos for 'La educación es de todos' and 'MinEducación'. Below the header, there is a search bar with a 'Buscar' button and social media links for Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube, and Google+. The main menu has six categories: 'El ICETEX', 'Estudiante', 'Universidades', 'Fondos y Alianzas', 'Contratación', and 'Atención al ciudadano'. The 'Estudiante' menu is expanded, showing options like 'Becas', 'Fondos en Administración - ICETEX', 'Créditos Tú Eliges - ICETEX', 'Gestión Crédito - ICETEX', 'Pagos', 'Simuladores - ICETEX', 'TAE - ICETEX', and 'Alianzas'. A large banner in the center features a man smiling and holding up his hands in a gesture of success. The banner text reads 'timos días convocatoria 2020-2' and 'Preínscribete ahora' with a play button icon. At the bottom of the page, there is another set of logos for 'La educación es de todos' and 'MinEducación'.



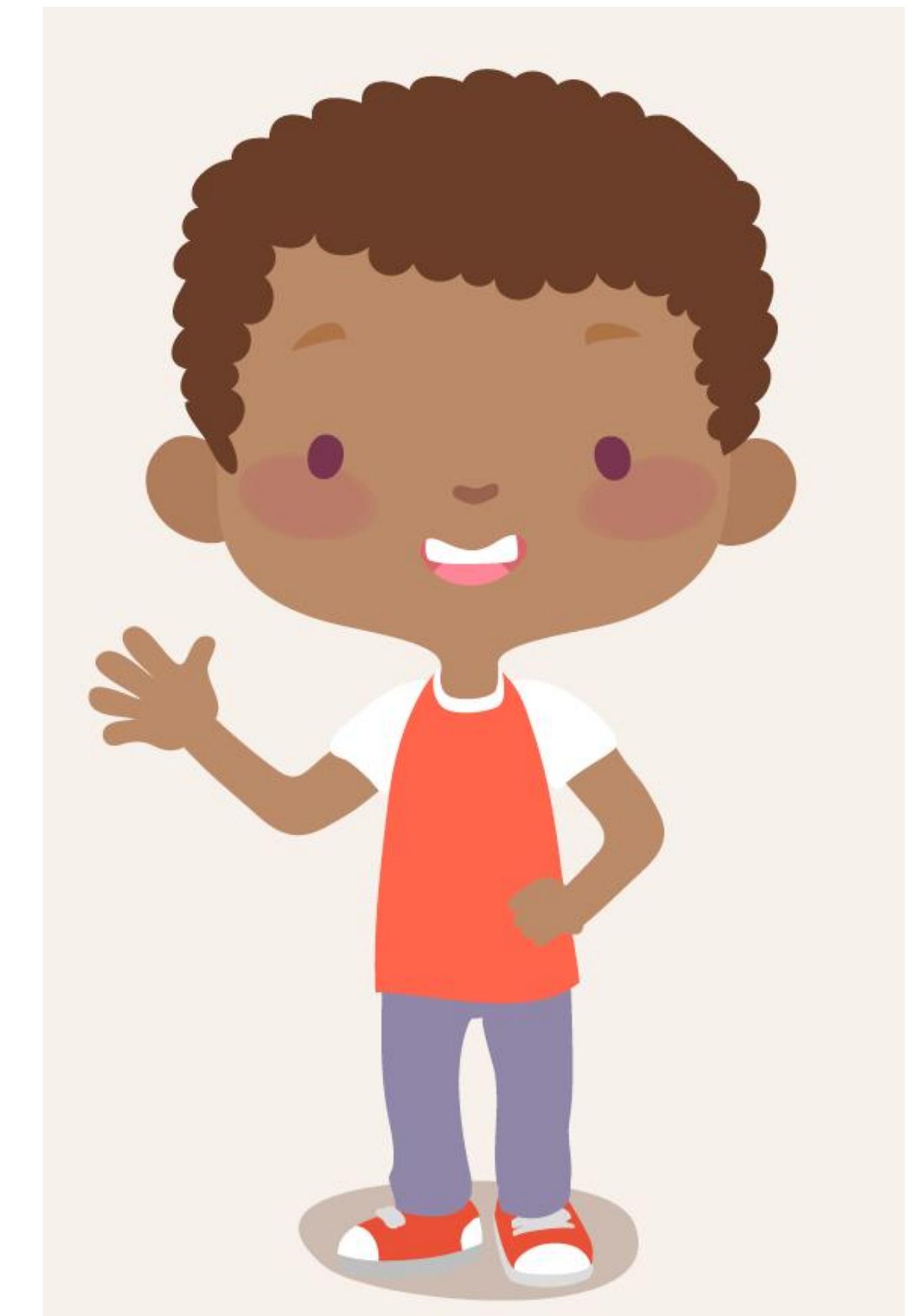
3

Acceda al módulo de solicitud y renovación de crédito y de clic a la opción de Formulario de inscripción:

Fondos en administración

Despliegue la categoría que quiere consultar:

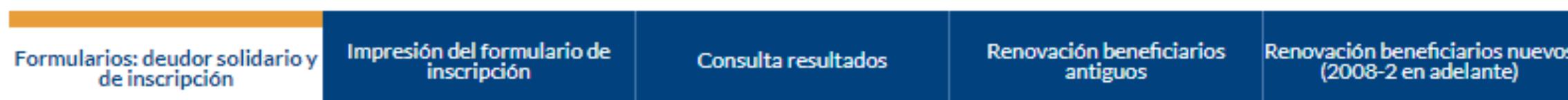
- [Programas especiales](#) ^
- [Fondos MinTIC - FunTIC](#) ^
- [Instituciones de gobierno](#) ^
- [Otros fondos](#) ^
- [Sector cooperativo mutual](#) ^
- [Módulo de solicitud y renovación de crédito](#) ▼

[Formulario de inscripción](#)[Impresión de formulario](#)[Renovación antiguos](#)[Consulta de resultados](#)

4

Siga las instrucciones que allí se detallan, para diligenciar el formulario del deudor solidario.

Formularios: deudor solidario y de inscripción



Siga las siguientes instrucciones para diligenciar el formulario de su deudor solidario (persona que será garante de su crédito) y luego diligencie el formulario de solicitud del crédito ubicado en la parte inferior de esta página.

A. Diligenciar formulario del deudor solidario

Antes de diligenciar el formulario de solicitud de crédito es importante que haya gestionado los datos de su deudor solidario en la CIFIN antes de diligenciar el formulario de inscripción (ICETEX).

- > [Formulario para UN deudor solidario:](#) Si el Fondo al que desea aplicar requiere solamente un deudor solidario.
- > [Formulario para DOS deudores solidarios:](#) Si el Fondo al que desea aplicar requiere DOS deudores solidarios.
- > [Formulario para estudio SIN DEUDOR SOLIDARIO:](#) Si el Fondo al que desea aplicar NO requiere codeudor.

Consulta de resultados

- > Si ya gestionó el deudor solidario en la CIFIN y desea ver el [resultado del estudio en Asobancaria](#)

Imprimir formulario del deudor solidario

- > Si su deudor fue aprobado y desea [imprimir el formulario](#)
- > Si el fondo no requiere codeudor y desea [imprimir el formulario](#)

RECUERDA!!!

Diligencie primero la parte A, correspondiente a la información de su deudor solidario.



Nota:

El formulario del deudor solidario se deberá diligenciar así:

- Si usted como beneficiario del crédito condonable va a registrarse como deudor solidario también, debe ingresar por la opción de FORMULARIO PARA ESTUDIO SIN DEUDOR SOLIDARIO, en el siguiente vínculo:
<http://cifin.asobancaria.com/cifin/icetexv3/registro?linea=26>
- Si usted sabe que no puede postularse como deudor solidario, y requiere postular a un tercero, debe ingresar por la opción de FORMULARIO PARA UN DEUDOR SOLIDARIO, en el siguiente vínculo:
<http://cifin.asobancaria.com/cifin/icetexv3/registro?linea=16>



Aclaración:

El ICETEX llevará a cabo un estudio de antecedentes crediticios del beneficiario, a través de la central de riesgos seleccionada. En caso que el resultado de dicho estudio sea negativo, el beneficiario deberá presentar los documentos necesarios para el estudio de antecedentes crediticios de un (1) deudor solidario para su aprobación, con el fin de legalizar efectivamente el crédito educativo condonable.



4

Ingrese a su correo electrónico y active
el correo enviado por
NOREPLY2@ICETEX.COM.

Esta activación lo llevará al siguiente
enlace
<http://solicitudes.icetex.gov.co:8080/solicitudes/login.sm>



NOTA:
Con la activación del correo
podrá ingresar a la plataforma
virtual y realizar el registro del
formulario de inscripción al Fondo
para la formación y Cualificación
del talento Humano del ICBF.



Usuario:

Contraseña:



Ingresar



Recuperar Contraseña



Registrarse



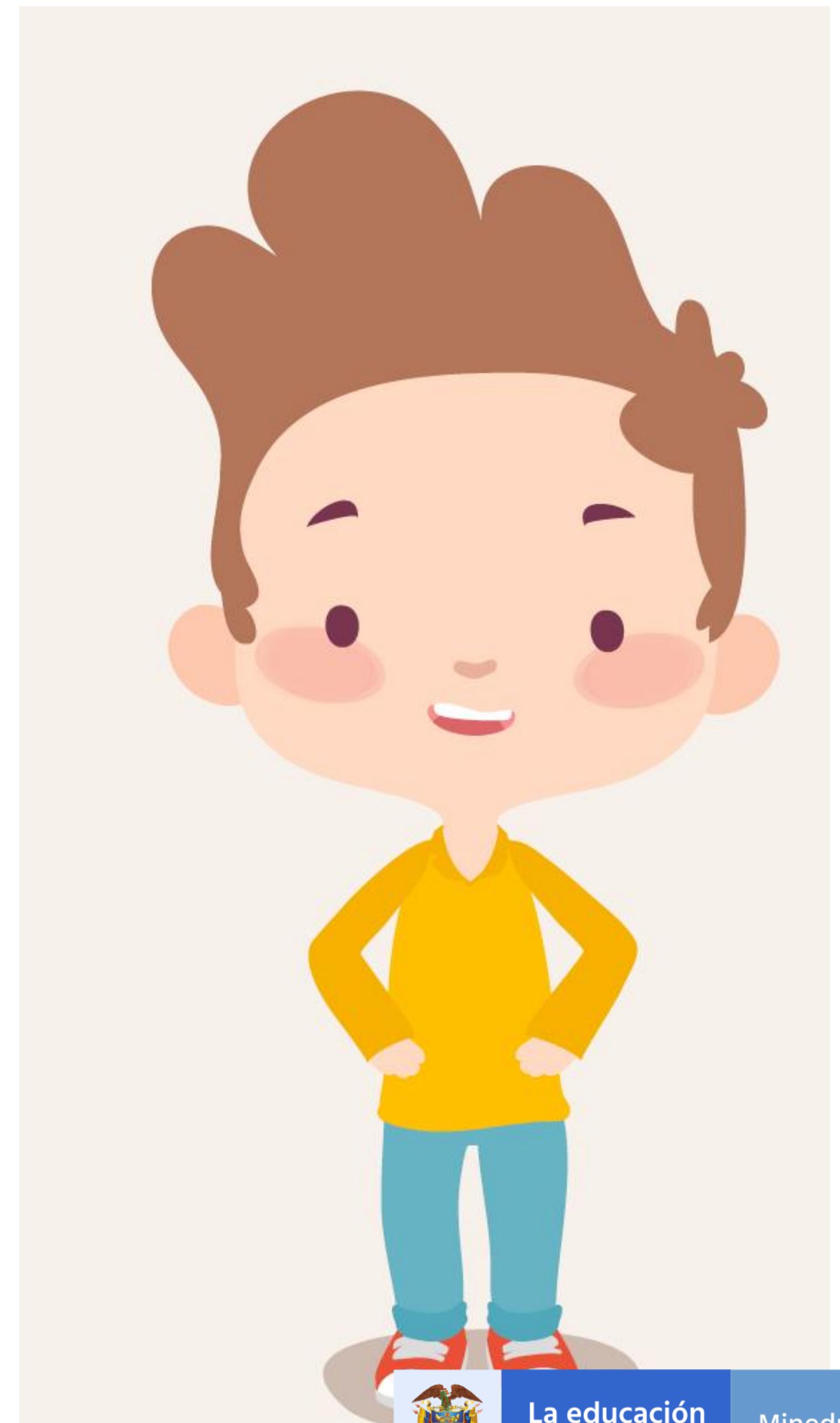
**La educación
es de todos**

Mineducación

5

Diligencie el formulario de inscripción, ingresando solo la información que allí se requiera. Una vez diligenciado, por favor de clic en la opción COMPLETAR SOLICITUD, para que su solicitud quede grabada de manera correcta.

El ICETEX procederá con el envío del usuario y la contraseña para efectuar el cargue de la documentación que se indica más adelante.



6

**La etapa de legalización
del crédito comprende
las siguientes sub-
etapas:**

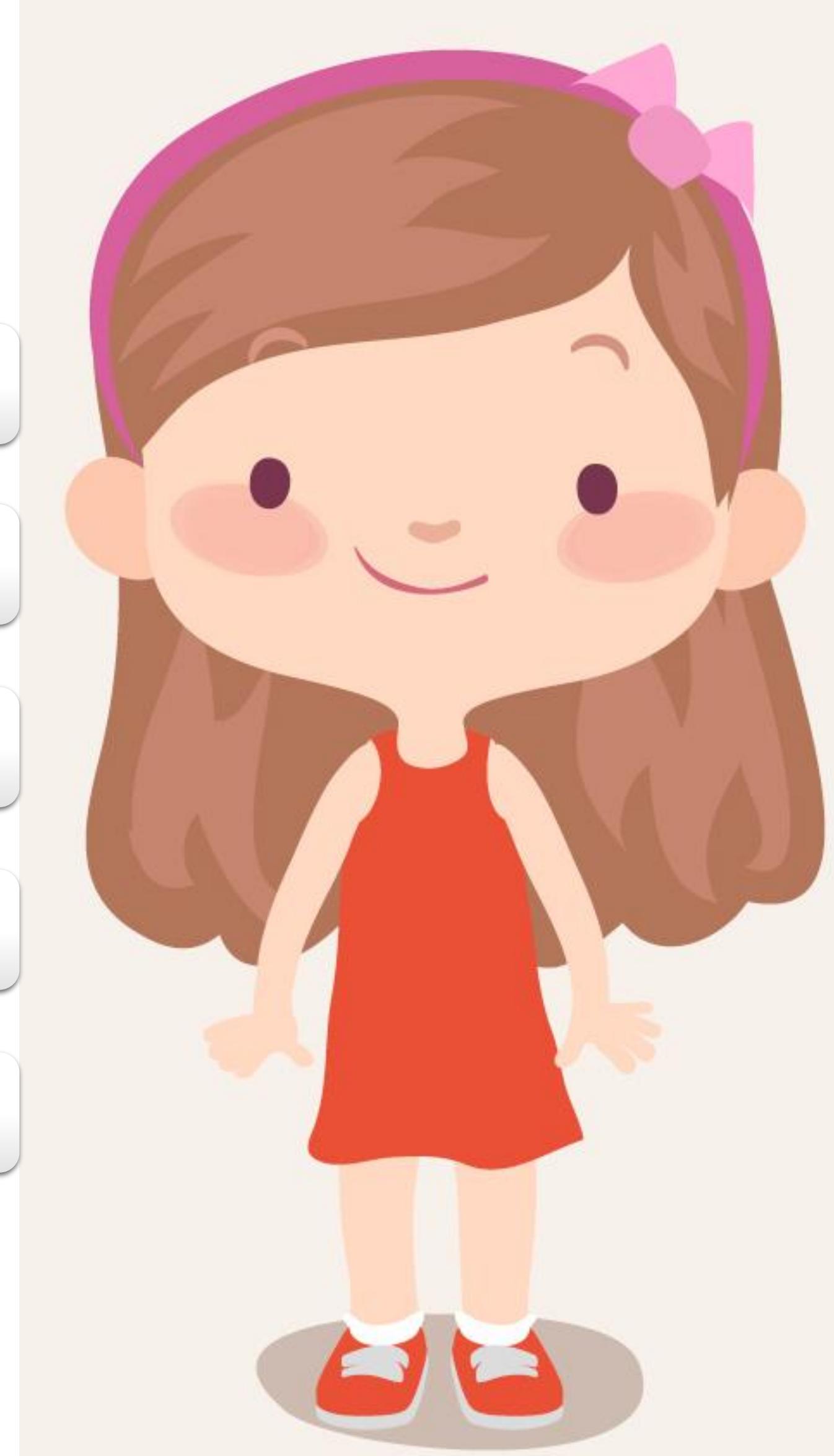
Cargue de Documentos

Verificación de Documentos

Subsanación

Segunda Verificación de Documentos

Aceptación de Garantías



6.1

Cargue de Documentos

Es el proceso por medio del cual, los beneficiarios realizan el cargue de documentos que soportan la información registrada en el formulario de inscripción a través de la plataforma definida por el ICETEX y los demás documentos requeridos citados en este documento en la sección DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LEGALIZACIÓN DEL CRÉDITO.

Importante: Antes de iniciar el cargue de documentos debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Cada documento debe ser escaneado en formato PDF, debido a que la plataforma no permite leer documentos en otros formatos.
- El documento cargado en PDF no debe superar 2MB.
- Los documentos no deben estar cifrados, encriptados o con contraseñas, deben estar completos y legibles.
- El beneficiario deberá ingresar constantemente a la plataforma de cargue de documentos informada por el ICETEX, para consultar el estado de la revisión de los documentos



6.2

Cargue de Documentos

El ICETEX será responsable de revisar esta documentación y verificar la información que se reportó en el formulario de inscripción. Los documentos se entenderán como aceptados cuando cuenten con el aval del ICETEX con el estado “VERIFICADO”.

6.3

Subsanación

En caso de que deba realizar ajustes a la documentación aportada, su solicitud será marcada como “SUBSANACIÓN”, por tanto, deberá verificar cuál de los documentos no cumple con las calidades exigidas para su validez y deberá realizar el cargue del (los) documentos nuevamente con los ajustes requeridos (aplica para documento no legibles o cargue de documentos que no correspondían al solicitado).

6.3

Segunda verificación de Documentos

En esta etapa el ICETEX realiza nuevamente la revisión de los documentos que fueron devueltos en la primera fase de verificación. Si el estado en la plataforma de cargue de documentos es “VERIFICADO”, la siguiente etapa será la aceptación de garantías

6.3

Segunda verificación de Documentos

Una vez la documentación cargada en la plataforma sea verificada, el beneficiario y sus codeudores recibirán a través de correo electrónico y mensaje de texto las instrucciones por parte de la compañía DECEVAL para firmar de manera electrónica el pagaré y las garantías que respaldan su crédito condonable.





Posterior a la inscripción y durante todo el proceso, el solicitante podrá verificar a través de la página web de ICETEX el estado de su crédito. Los estados del crédito son los siguientes:

- Estudio: Estado que registra el crédito luego del proceso de inscripción, puede validar en el siguiente link el estado: <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/gestion-credito-estudiante/consulta-de-resultados>
- Aprobado: Su solicitud de crédito cumplió con los requisitos mínimos y su puntaje se encuentra dentro del punto de corte definido para la convocatoria de acuerdo con los recursos disponibles
- Legalizado IES: Estado que se emite luego de la revisión de los documentos cargados y que cumplen con las calidades exigidas por el reglamento del fondo y cumple con la revisión realizada por el ICETEX.
- Concepto jurídico Viable: Concepto emitido luego de finalizado el plazo de aceptación y firma de garantías que evidencia que se realizó dicho proceso efectivamente.
- Concepto jurídico No Viable: Concepto emitido luego de finalizado el plazo de aceptación y firma de garantías que evidencia que no se completó dicho proceso efectivamente.
- Autorizado: estado que indica el inicio del proceso de giro de recursos.
- Girado: Cuando se realiza el desembolso del crédito directamente a la Institución de Educación Superior.

5

• Documentos requeridos para el proceso de legalización digital

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo, artículo dieciséis, Legalización, el aspirante seleccionado deberá cargar en el siguiente enlace

<https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos> los siguientes documentos:



a

Documentos del beneficiario

- Formulario de inscripción debidamente diligenciado a través de la Web del ICETEX impreso y firmado.
- Orden de matrícula, recibo de matrícula o constancia de matrícula para el periodo 2020-2.
- Certificación laboral
- Fotocopia del recibo de servicio público del lugar de residencia

b

Documentos del deudor solidario

- Formulario del deudor solidario diligenciado por la página web del ICETEX
- Certificado laboral con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Declaración de renta y/o certificado de ingresos y retenciones del año gravable inmediatamente anterior.
Si el deudor solidario ejerce como independiente es necesario que anexe la certificación de ingresos expedida por Contador Público acompañada de la copia de su tarjeta profesional y su documento de identidad.
- Aprobación del estudio del deudor solidario, realizado por la central de riesgos y a través de la página Web de ICETEX.



**TIPS**

- **Antes de iniciar el cargue de documentos se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:**
 - Cada documento debe ser escaneado en formato PDF, debido a que la plataforma no permite adjuntar documentos en otros formatos.
 - El documento cargado en PDF no debe superar 2MB.
 - No se verificarán los documentos adjuntos que se encuentren cifrados, encriptados o con contraseñas
 - Recibirán a través de correo electrónico y mensaje de texto, las instrucciones por parte de la compañía DECEVAL para firmar de manera electrónica el pagaré y las garantías que respaldan su crédito condonable.

**Importante:****Requisitos del Deudor Solidario**

El deudor solidario que suscribe junto con el beneficiario la carta de instrucciones y el pagaré debe cumplir los siguientes requisitos:
a. Si es persona natural:

- Tener domicilio permanente en Colombia.
- Tener capacidad legal para contraer obligaciones.
- No ser deudor moroso del ICETEX.
- No ser deudor solidario de más de dos beneficiarios ante el ICETEX.
- No ser mayor de 65 años al momento de solicitar el crédito.
- Demostrar ingresos que permitan garantizar la deuda.
- Si es pensionado, demostrar ingresos diferentes a los de la pensión o bienes inmuebles cuyo valor sea superior al valor del préstamo, que no constituyan patrimonio familiar.
- Tener historial financiero y crediticio favorable.
- No estar reportado con calificación negativa en ninguna central de riesgos financieros.
- Obtener un puntaje de calificación superior al mínimo establecido en el modelo de estudio adoptado por el ICETEX.

GRACIAS